

Pide Batres endurecer leyes contra chelerías

ALEJANDRO LEÓN

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, cuestionó que para que las autoridades procedan contra una persona que viola sellos de suspensión en una chelería establecida, el infractor debe ser sorprendido en flagrancia.

Por lo cual, los transgresores logran continuar administrando negocios de venta de cerveza que son irregulares.

Por ello, adelantó que enviarán una iniciativa al Congreso de la Ciudad de México para elevar las penas y definir las atribuciones del Gobierno central y de las alcaldías.

“Se ponen sellos, se hace una suspensión, y luego, se rompen, no se detiene a nadie en flagrancia, ahora sí que no se cachó a nadie in fraganti, entonces, abren y, luego, para poder proceder cuesta mucho trabajo.

“Entonces, operan establecimientos que rompieron los sellos, violaron la ley o si no, son los trabajadores los que terminan asumiendo una responsabilidad que no les corresponde”, comentó.

El Secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz, reconoció que tienen un problema para verificar a este tipo de negocios.

El Instituto de Verificación Administrativa (Invea) sólo puede inspeccionar locales establecidos, pero en las chelerías que se encuentran

en la vía pública y los tianguis, la Administración capitalina no tiene facultades.

“Le tocan a las alcaldías, y las alcaldías, en algunos casos se ha actuado, en otros no, entonces, lo que queremos hacer es reforzar la normatividad en lo que respecta a las atribuciones del Gobierno central.

“Pero también a la obligación de las alcaldías para que no hagan caso omiso de una obligación que tienen y que ahorita en varios de los lugares, pues pasa desapercibido”, dijo Ruiz.

Insistió que las sanciones impuestas a quienes violan sellos de suspensión son muy bajas, aunque también consideró que son poco claras.

“Hay alguna interpretación de jueces que han señalado que básicamente se puede sancionar cuando en flagrancia se encuentra que están violando los sellos.

“Cuando lo importante de esto es que se sancione, sobre todo, a los propietarios de estos locales y no solamente a los trabajadores a los que se les ordena que sigan trabajando”, remarcó.

El 26 de julio, tres personas fueron asesinadas en una chelería irregular que operaba en la Avenida Manuela Medina, en los límites de las colonias Carmen Serdán y Culhuacán Sección 8, en la Alcaldía Coyoacán.

Martí Batres, Jefe de Gobierno

“Rompieron los sellos, violaron la ley o si no, son los trabajadores los que terminan asumiendo una responsabilidad que no les corresponde”.

Ricardo Ruiz, Secretario de Gobierno

“Le tocan a las alcaldías, y las alcaldías, en algunos casos se ha actuado, en otros no, entonces, lo que queremos hacer es reforzar la normatividad en lo que respecta a las atribuciones del Gobierno central”.

